



## **CONVOCATORIA: 2DO FESTIVAL CULTURAL DE ARTES EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA “Por el derecho a participar en la vida cultural y en comunidad”**

La Defensoría de Pueblo en coordinación con la Federación Boliviana de Sordos y la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas de Bolivia, se complace en anunciar la convocatoria del segundo "Festival Cultural de Artes en Lengua de Señas Boliviana" en el marco de los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este evento tiene como objetivo resaltar la importancia del artículo 27 de dicha declaración, el cual reconoce el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural de la comunidad y disfrutar de las artes.

El festival se presenta como un espacio inclusivo y accesible que busca promover y reconocer los derechos humanos, lingüísticos y culturales de las Personas Sordas. A través de interpretaciones musicales, narraciones, arte digital y otras expresiones culturales en Lengua de Señas Boliviana, se busca fortalecer la identidad cultural de la Comunidad Sorda y concientizar a la sociedad sobre la importancia de esta lengua para la inclusión y el respeto a la diversidad.

### **1. ¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS EN LAS QUE PUEDO PARTICIPAR?**

Las Personas Sordas y oyentes interesadas pueden participar de las siguientes categorías:

#### **A) INTERPRETACIÓN MUSICAL EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA**

**Participación Individual:** Las y los participantes tendrán la oportunidad de interpretar canciones en lengua de señas boliviana de diferentes géneros musicales con un máximo de 3 minutos. Donde las y los participantes podrán demostrar la calidad de la interpretación, la estructura de la LSB, la expresividad, danza y la conexión emocional con la canción e interacción con el público.

**Participación Grupal:** Los grupos conformados por 02 a 06 participantes podrán presentar interpretaciones musicales en lengua de señas boliviana con un máximo de 3 minutos. Donde demostrarán la calidad de la interpretación, la estructura de la LSB, sincronización, la creatividad en la coreografía y la conexión emocional con la canción e interacción con el público.

#### **B) NARRACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA**

En esta categoría, las y los participantes pueden presentar cuentos, poemas, historias, monólogos cómicos (stand up), fábulas y representaciones teatrales cortas (sketches) en lengua de señas boliviana, tanto de manera individual o grupal con un máximo de seis (06) personas. Donde las y los participantes podrán demostrar la calidad de la puesta en escena y dramatización, la narrativa en lengua de señas boliviana y la capacidad de transmitir el mensaje e interacción con el público, en un tiempo de 5 minutos como máximo.



### **C) ARTE DIGITAL Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LA CULTURA SORDA**

Las y los participantes podrán presentar obras de pintura, dibujo y arte digital como expresiones artísticas que representen aspectos y elementos de la comunidad sorda, cultura sorda y la lengua de señas boliviana. Donde podrán demostrar la técnica, la originalidad, creatividad y la capacidad de transmitir al público el objetivo de su temática propuesta.

### **D) PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA**

Las y los participantes podrán presentar videos cortos, microdocumentales, videos informativos, videoclips y formatos similares en lengua de señas boliviana de un máximo de 5 minutos en formato MP4 que aborden temáticas relacionadas con la comunidad sorda, cultura sorda y la lengua de señas. Podrán demostrar la narrativa, la calidad, la producción y la capacidad de transmitir un mensaje significativo para la comunidad en general en lengua de señas boliviana.

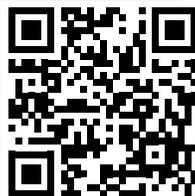
#### **2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

- Todas las Personas Sordas y oyentes mayores de 18 años.
- En el caso de las personas menores de edad que deseen participar lo podrán hacer previa autorización y cuidado de un tutor responsable.

#### **3. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?**

De manera individual o grupal puedes registrar tu participación en tu departamento por medio del siguiente formulario en línea:

<https://forms.gle/kY9wPikSCcsEd8LG9>



Posteriormente, la comisión a cargo agregará a las personas registradas a un grupo de WhatsApp donde se compartirá el cronograma de participación, así como el lugar, hora y fecha donde se llevarán a cabo las presentaciones de los participantes.

#### **4. ¿QUIÉNES ESTARÁN A CARGO DEL FESTIVAL EN MI DEPARTAMENTO?**

En cada departamento se conformará una comisión responsable del festival compuesta por personal de la Defensoría del Pueblo, de las asociaciones de sordos del departamento que corresponda y de la asociación de intérpretes de lengua de señas de Bolivia.



## 5. ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL FESTIVAL EN MI DEPARTAMENTO?

El cronograma de presentaciones departamentales del Festival Cultural de Artes en Lengua de Señas Boliviana es el siguiente:

NRO.	DEPARTAMENTO	SEPTIEMBRE
1.	Chuquisaca	1ra semana
2.	Potosí	2da semana
3.	Pando	
4.	Tarija	3ra semana
5.	Beni	
6.	Santa Cruz	4ta semana
7.	Oruro	
8.	Cochabamba	5ta semana
9.	La Paz	

Los lugares, fechas y horas de realización del festival serán informados oportunamente de acuerdo al cronograma que se publicará desde las cuentas institucionales de redes sociales de la Defensoría del Pueblo y otros medios oficiales.

## 6. ¿SE ENTREGARÁ ALGUNA CERTIFICACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN?

A través de nuestras Delegaciones Defensoriales Departamentales se entregarán certificados de participación a todas y todos los participantes del 2do Festival Cultural de Artes en Lengua de Señas Boliviana como reconocimiento a su compromiso por promover la Lengua de Señas Boliviana como medio transversal para garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de la Comunidad Sorda.

## 7. ¿DÓNDE OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA?

Se puede contactar por medio de videollamada, llamada, mensajes de texto al número 60161718 a través de WhatsApp, o al correo electrónico [juan.cuchallo@defensoria.gob.bo](mailto:juan.cuchallo@defensoria.gob.bo)